

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

CONTRATO No. 4600098341 DE 2023

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Secretaría de Suministros y Servicios
CONTRATISTA:	LITOGRAFIA DINAMICA
NIT:	8.310.980-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	8.310.980
OBJETO:	PP-Apoyar a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales de la comuna 70 con dotación de material pedagógico kits escolares básicos.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Diez Mil Cuatrocientos Noventa y Dos pesos ML (\$48.910.492)
VALOR ADICIONADO:	No se presentaron Adiciones
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Diez Mil Cuatrocientos Noventa y Dos pesos ML (\$48.910.492)
PLAZO INICIAL:	Dos (2) Meses y Cuatro (4) días calendario.
AMPLIACIONES:	No se presentaron Ampliaciones
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	No se presentaron Suspensiones
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Dos (2) Meses y Cuatro (4) días calendario.
FECHA DE INICIO:	28.06.2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	01.09.2023

En la ciudad de Medellín, el día 01 de Septiembre de 2023, se reunieron **Villany María Corrales Betancur** como Supervisora y **Jorge Hernan Jaramillo Ochoa**, quien actúa en calidad de Representante Legal de LITOGRAFIA DINAMICA, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el Primer (01) día del mes de Septiembre, del año Dos Mil Veintitrés (2023).


VILLANY M. CORRALES B.
 Supervisora


JORGE H. JARAMILLO OCHOA
 Representante Legal Contratista